

total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 5.603,40 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 21 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—59.468.

### EL RAGOUT DEL GOURMET

*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/07, que se sigue a instancia de Patricia Díaz Martínez, contra la empresa El Ragout del Gourmet, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de septiembre de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, El Ragout del Gourmet, en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 4.576 euros.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—59.408.

### ELOINA RUEDA INIESTA

*Declaración de Insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social numero uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 761 /2006-ejecución 67/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Eloina Rueda Iniesta por importe de 980 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 25 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—59.272.

### ESTIBIUM SYSTEMS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social numero uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 808 /2006-ejecución 94/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Estibium Systems S.L. por importe de 3795,60 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 25 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—59.274.

### ESTRUCTURAS Y FERRALLADOS TRES TURONS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 163-06 a instancia de Abdelkrim

el Karfadi contra «Estructuras y Ferrallados Tres Turons, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 18.09.2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 15.144,10 euros más sendas cantidades de 1.514,41 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 26 de septiembre de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró.—59.528.

### ETERNOFEMENINO, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Ángel Juan Zuñil Gomez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 47/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Natalia Chitay Canas, contra la empresa «Eternofemenino, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 4-09-07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Eternofemenino, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 1468,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—59.477.

### EUROPALETS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

**(Sociedad absorbente)**

### RECIPALETs, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de mayo de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Europalets, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» de «Recipalets, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Agüimes, 26 de septiembre de 2007.—Los Administradores únicos de Europalets, Sociedad Limitada y Recipalets, Sociedad Limitada, Francisco Alegre Friaza y Lucía Barea Lareo.—60.073. 2.ª 4-10-2007

### EUROPALETS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

**(Sociedad parcialmente escindida)**

### DISTRIBUIDORA CANARIA DE ELEMENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta general y universal de socios de «Europalets, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», celebrada el 31 de mayo de 2007, aprobó, por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad mercantil que se creará al efecto denominada «Distribuidora Canaria de Elementos, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de «Europalets, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Agüimes, 26 de septiembre de 2007.—Los Administradores únicos, Francisco Alegre Friaza y Lucía Barea Lareo.—59.836. y 3.ª 4-10-2007

### EUROPEA DE PANIFICACIÓN, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la avenida Diagonal n.º 376, bajos de Barcelona, el día 6 de noviembre de 2007 a las 20:30 horas en primera convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Constatar el cese de los miembros del Consejo y nombramiento de los nuevos consejeros, o en su defecto, cambiar el sistema de administración, con la correspondiente modificación estatutaria.

Segundo.—Asuntos varios.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, se prevé que la junta quede convocada en segunda convocatoria el día 7 de noviembre a la misma hora y lugar con el mismo orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Joan Escolá Fondevila.—60.742.

### EUROQUART, S. L. (Sociedad absorbente)

### TEXTILES PRIETO, S. L. (Sociedad absorbida)

### COPRITEX, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Euroquart, S. L.»,